

29 de mayo de 2009

**AU 136/09**      Temor de ejecución inminente**IRÁN**    **Mehdi Mazroui, de 24 años, condenado a muerte por un delito cometido presuntamente cuando era menor de edad**

---

Al parecer, Mehdi Mazroui corre riesgo inminente de ejecución por un delito que cometió presuntamente cuando tenía 17 años. Esta mañana, 29 de mayo de 2009, ha sido trasladado a una celda de aislamiento de la prisión de Dastgerd, en Esfahán, medida que las autoridades iraníes suelen tomar antes de llevar a cabo la ejecución.

Mehdi Mazroui fue detenido en 2002, tras una pelea en la que resultó muerta una persona. Un tribunal de primera instancia de Esfahán lo condenó a *qesas-e nafs* (castigo equivalente al delito cometido) en 2005. No se sabe nada sobre el juicio. Mehdi Mazroui confesó el homicidio tras sufrir presuntas torturas, en las que lo golpearon, le fracturaron una mano, le dislocaron un hombro y le arrancaron las uñas. Un tribunal superior de Teherán ordenó posteriormente una revisión de la condena y remitió la causa a otro tribunal de primera instancia de Esfahán para que celebrara un nuevo juicio. Mehdi Mazroui fue condenado otra vez a *qesas-e nafs*, pena que el Tribunal Supremo confirmó en febrero de 2009. Al parecer, ya se ha comunicado la sentencia a las autoridades competentes para que procedan a su ejecución.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Desde 1990 Irán ha ejecutado al menos a 45 personas por delitos cometidos presuntamente cuando eran menores de 18 años, a ocho de ellas en 2008 y al menos a otras dos en 2009.

La ejecución de personas menores de 18 años en el momento del delito está prohibida por el derecho internacional, en concreto por el artículo 6.5 de Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y por la Convención sobre los Derechos del Niño, tratados cuyas disposiciones Irán debe cumplir por ser Estado Parte en ellos.

En Irán, la persona declarada culpable de asesinato no tiene derecho a solicitar el indulto o la conmutación de la pena al Estado, aunque este derecho está reconocido por el artículo 6.4 del PIDCP. La familia de la víctima del asesinato tiene derecho a insistir en la ejecución o a indultar al asesino a cambio de una indemnización (*díyeh*).

Para más información sobre ejecuciones de personas condenadas a muerte por delitos cometidos cuando eran menores de edad, véase: *Irán: El último verdugo de menores* (MDE 13/059/2007, junio de 2007), <http://www.amnesty.org/en/library/asset/MDE13/059/2007/es/dom-MDE130592007es.html>

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en persa, en árabe o en su propio idioma:**

- expresando honda preocupación por los informes según los cuales Mehdi Mazroui corre riesgo inminente de ejecución por un delito cometido presuntamente cuando era menor de 18 años;
- pidiendo que se celebre un nuevo juicio de acuerdo con las normas internacionales de justicia procesal y con la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que Irán es Estado Parte;

- pidiendo a las autoridades que le conmuten la condena de muerte;
- recordando a las autoridades que Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y en la Convención sobre los Derechos del Niño, tratados que prohíben el uso de la pena de muerte contra personas declaradas culpables de delitos cometidos cuando eran menores de 18 años.

#### **LLAMAMIENTOS A:**

##### Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi  
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh (Office of the Head of the Judiciary)  
Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri  
Tehran 1316814737, Irán

**Correo-e:** [shahroudi@dadgostary-tehran.ir](mailto:shahroudi@dadgostary-tehran.ir) (en “asunto”, escriban: “FAO Ayatollah Shahroudi”)

**Tratamiento:** Your Excellency / Excelencia

##### Líder de la República Islámica

Ayatollah Sayed ‘Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader  
Islamic Republic Street – End of Shahid Keshvar Doust Street, Tehran, Irán

**Correo-e:** [info\\_leader@leader.ir](mailto:info_leader@leader.ir)

vía el sitio web: <http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter> (inglés)

<http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter> (persa)

**Tratamiento:** Your Excellency / Excelencia

#### **COPIAS A:**

##### Director del Departamento de Derechos Humanos de Irán

Mohammad Javad Larijani  
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh / Office of the Head of the Judiciary  
Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri  
Tehran 1316814737, Irán

**Fax:** +98 21 3390 4986 (insistan)

**Correo-e:** [info@dadgostary-tehran.ir](mailto:info@dadgostary-tehran.ir) (en “asunto”, escriban: “FAO Javad Larijani”)

**Tratamiento:** Dear Mr Larijani / Señor Larijani

y a la representación diplomática de Irán acreditada en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de julio de 2009.